

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2017-00049-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, paso el mismo, procedente del Tribunal Superior de este Distrito judicial. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

ESTESE a lo dispuesto por el Tribunal Superior de este Distrito Judicial -Sala Civil Familia Laboral-, en providencia del 22 de Marzo de 2019, Magistrado Ponente Doctora SONYA ALINE NATES GAVILANES y la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE CASACIÓN LABORAL, en providencia de fecha 13 de Septiembre de 2021. M.P. CARLOS ARTURO GUARIN JURADO.

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, se liquidarán las costas en la forma indicada por el art. 366 num. 3 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

26/11/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8701f9ad5b7c2d76d61949ef64da63832b3dae20118a4ba70ad73bc03335ebe5

Documento generado en 27/11/2021 05:07:50 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**